

BLANQUEO DE CAPITALES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, durante el ejercicio 2017 la Fundación Universitat Miguel Hernández de la Comunitat Valenciana no ha entregado, ni ha recibido, fondos o recursos a título gratuito de persona alguna.